



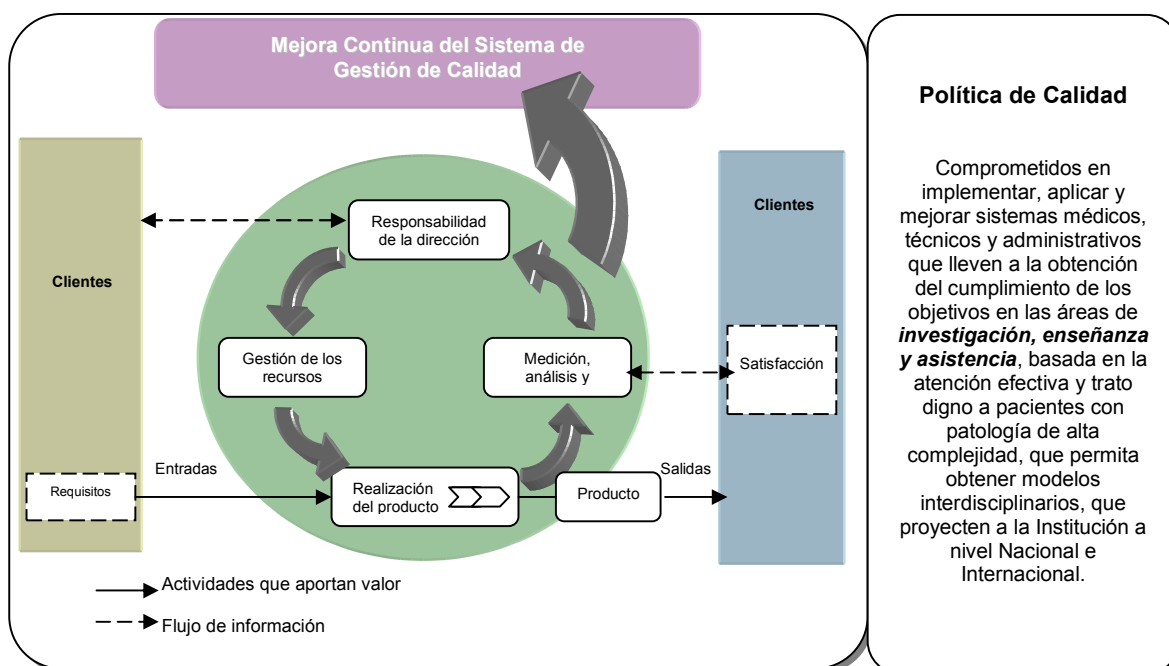
Instituto Nacional de Pediatría



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS**

**MARZO 2009**

## POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CALIDAD



Instituto Nacional de Pediatría

Insurgentes Sur No. 3700-C

Col. Insurgentes Cuicuilco

Delegación Coyoacán

C.P. 04530 México D.F.

Correo electrónico: [pediatria\\_inp@prodigy.net.mx](mailto:pediatria_inp@prodigy.net.mx)

Primera edición

2009

Se permite la reproducción total o parcial de este documento citando la fuente.

**ISBN en trámite**

Trabajo editorial realizado por el Servicio de Impresiones Gráficas  
Insurgentes Sur 3700-C, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacan, C.P. 04530



**DIRECTORIO**

**Dr. Guillermo Alberto Sólomon Santibáñez**  
Director General

**Dr. Jaime Ramírez Mayans**  
Director Médico

**Dr. Pedro Gutiérrez Castellón**  
Director de Investigación

**Dr. José Reynes Manzur**  
Director de Enseñanza

**C.P. Alejandro Martínez Frago**  
Director de Administración

**Dr. Juan Pablo Villa Barragán**  
Director de Planeación



**RECOPILADORES**

**Dr. Armando Garduño Espinosa**

Jefe de la Unidad de Cuidados Paliativos

**Dr. José Méndez Venegas**

Unidad de Cuidados Paliativos

**Lic. Claudia Olivares Díaz**

Unidad de Cuidados Paliativos

**Dr. Alfredo Cuéllar Ramírez**

Unidad de Cuidados Paliativos

**Enf. Estela Díaz García**

Unidad de Cuidados Paliativos

**Lic. Argelia Lara Puente**

Jefa del Departamento de Diseño y Calidad

**Lic. Araceli Gómez Morones**

**C. Erika Itzel Blancas Gómez**

Coordinación de Organización de Procesos

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	6
II.	OBJETIVO.....	8
III.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	12
IV.	MARCO JURÍDICO.....	14
V.	ATRIBUCIONES.....	19
VI.	MISIÓN Y VISIÓN.....	20
VII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	21
VIII.	ORGANOGRAMA.....	22
IX.	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.....	23
X.	GLOSARIO.....	49

## I. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene por objeto dar a conocer en forma ordenada, sistemática e integral la organización de la Unidad de Cuidados Paliativos, de acuerdo a los lineamientos emitidos.

Su contenido constituye un instrumento de consulta y como guía sobre las tareas de cada uno de los integrantes del grupo interdisciplinario, en su esfuerzo por participar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Cuidados Paliativos se define de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud como:

“Los cuidados activos y totales a pacientes con enfermedades que no responden al tratamiento curativo”. Es una estrategia holística que incluye terapia sintomática, psicológica y espiritual para pacientes y familiares. Los niños en estado terminal tienen necesidades orgánicas, psicológicas, familiares, sociales y espirituales específicas y para poder cumplirlas en lo posible, es necesaria la participación de un equipo interdisciplinario de profesionales de la salud.

Las medidas paliativas son específicas e inespecíficas:

- 1) Específicas.- Son aquellas donde se pueden emplear cirugía, radioterapia, quimioterapia, etc. (grandes tumores, hidrocefalia en niños con síndrome de Arnold-Chiari, entre otros).
- 2) Inespecíficas.- Analgesia, tratamiento de la depresión, ansiedad, insomnio, anorexia, infecciones, vómitos, constipación, escaras, rehabilitación física, psicológica y social, manejo de otros síntomas y signos orgánicos.

La medicina paliativa tiene una visión integral de la persona y responde satisfactoriamente a las diversas necesidades de los pacientes en fase terminal y ofrece al moribundo la posibilidad de morir dignamente, de muerte natural y sus objetivos son: Proporcionar confort, Atención integral, individualizada y continua, Tratamiento del niño y su familia como una unidad, Impulso de valores y humanismo, Promoción de la verdad, Control de síntomas, Apoyo emocional continuo y manejo del duelo, Enfoque terapéutico flexible, Atención interdisciplinaria, Tratar adecuadamente el dolor total

Uno de los aspectos de mayor importancia es el alivio del dolor, aspecto que continúa siendo subestimado en el caso de los niños. Esta premisa fundamental del quehacer médico debe realizarse con todos los recursos que se tengan a la mano, incluyendo fármacos, psicoterapia y radioterapia. Para atender el dolor no deben existir horarios rígidos y en caso de difícil control debe recurrirse a la Clínica del Dolor; debemos recordar que el alivio del dolor es un derecho fundamental del niño enfermo y su tratamiento es una prioridad; que de ninguna manera deben sufrir en forma innecesaria.

Reviste gran importancia interactuar estrechamente con los padres para evitar la sobreprotección y ocultamiento de la información. Los grupos de apoyo, integrados por padres que recién han experimentado la pérdida de un hijo en forma parecida, se convierten en un apoyo invaluable, probablemente uno de los más importantes para quienes ahora confrontan esta circunstancia, por lo que el impulso de estos grupos en los hospitales es absolutamente necesario

La comunicación con el paciente y la familia por parte de todo el equipo sanitario es fundamental, por lo que es deseable que el médico, la trabajadora social, la enfermera, el psicólogo mantenga uniformidad en la información y comuniquen la situación prudentemente, sin sobreproteger, pero sin ocultar, ni dar informes rígidos ni herir innecesariamente, tratando de dar esperanza siempre.

El carácter de esta información debe ser absolutamente confidencial. El expresar informes y juicios con ligereza y en los pasillos es absolutamente inapropiado; no concuerda con la misión y filosofía de la unidad de medicina paliativa y es menester precisar que sólo los integrantes de la unidad son los responsables de proporcionar información.

## II. OBJETIVO

Las acciones de la Unidad de Cuidados Paliativos (UCP) concuerdan plenamente con la misión del Programa Nacional de Salud, que a la letra señala: “ Contribuir a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido, y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores de servicios, en el marco de una financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana”.

Las acciones de la Unidad de Cuidados Paliativos también concuerdan con la misión del Instituto Nacional de Pediatría, que a la letra precisa: “ Desarrollar modelos de atención a la infancia y adolescencia a través de la investigación científica básica, clínica y epidemiológica, aplicada a las necesidades priorizadas de la población, a través de la formación y el desarrollo de recursos humanos de excelencia, para la salud, así como de la asistencia en salud de alta especialidad con gran calidad y constituyendo el modelo de atención de clase mundial”.

### **OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD**

1. Atender pacientes con enfermedades en estado terminal o con enfermedades crónicas, con gran repercusión orgánica, daño neurológico severo y con riesgo elevado de fallecer en cualquier momento.
2. Apoyar a padres o tutores de estos niños para el manejo del duelo
3. Establecer un programa de atención domiciliaria
4. Establecer una política institucional de la atención al final de la vida
5. Educar al personal de salud del Instituto y de otras instituciones sobre el manejo del final de la vida
6. Fomentar la Ética y el humanismo en el personal de salud del Instituto y de otras instituciones.
7. Fomentar la conciencia social sobre el final de la vida y la dignidad de la muerte
8. Realizar investigación en este campo, publicar y divulgar los resultados
9. Optimizar los recursos del Instituto
10. Atender pacientes con enfermedades en estado terminal o con enfermedades crónicas, con gran repercusión orgánica, daño neurológico severo y con riesgo elevado de fallecer en cualquier momento.
11. Apoyar a padres o tutores de estos niños para el manejo del duelo
12. Establecer un programa de atención domiciliaria
13. Establecer una política institucional de la atención al final de la vida
14. Educar al personal de salud del Instituto y de otras instituciones sobre el manejo del final de la vida

15. Fomentar la Ética y el humanismo en el personal de salud del Instituto y de otras instituciones
16. Fomentar la conciencia social sobre el final de la vida y la dignidad de la muerte
17. Realizar investigación en este campo, publicar y divulgar los resultados
18. Optimizar los recursos del Instituto

#### **OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS**

1. Atender integralmente a niños con enfermedades en estado terminal y niños con enfermedades crónicas con riesgo alto de muerte en cualquier momento con el propósito de mejorar su calidad de vida.
2. Informar, concientizar, orientar a pacientes y familiares en los casos de estado terminal para que la atención se proporcione en el domicilio, si esto es posible, dado que es el mejor lugar para ser atendido y acompañado por la familia y donde se pueden proporcionar las mejores condiciones para una muerte digna.
3. Modificar en lo posible la conducta social ante los fenómenos derivados del enfrentamiento con el estado terminal
4. Optimizar los recursos hospitalarios, como el buen uso del patrimonio familiar de estos pacientes en beneficio del núcleo familiar y de la sociedad en su conjunto.
5. Prevenir trastornos en la dinámica familiar y sus efectos en la sociedad, derivados del enfrentamiento con el estado terminal
6. Diagnosticar el estado terminal por el equipo de salud
7. Establecer niveles de responsabilidad y toma de decisiones sobre las condiciones terminales de un paciente por parte de los enfermos y del equipo de salud.



8. Educar en el uso racional de los recursos familiares en la atención del paciente en estado terminal
9. Educar y proporcionar asistencia psicológica para la integración racional del duelo precautorio y formal
10. Realizar proyectos de investigación, su publicación y divulgación
11. Educar al personal de salud sobre el diagnóstico y el tratamiento de la fase terminal.

### **III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

El 15 de noviembre de 2005 inicia funciones la Unidad de Cuidados Paliativos siendo autorizada por las autoridades actuales del Instituto tras la presentación y discusión del programa de atención institucional para la atención de niños con enfermedades en fase terminal.

La parte final de la vida es tan importante como cualquier otra etapa y en la Medicina ha prevalecido un gran descuido para la asistencia de pacientes en la cercanía de la muerte; los cuidados paliativos ofrecen una verdadera posibilidad de otorgar dignidad al proceso de morir.

En México existe la Unidad de Cuidados Paliativos en el Instituto Nacional de Cancerología desde los años noventa, sin embargo, no hay ninguna unidad de esta naturaleza para la atención de niños, a pesar que en México 40% de su población son menores de 18 años y al hecho de que las enfermedades en fase terminal son cada vez más frecuentes a la par del avance en la ciencia y la tecnología.

En el Instituto Nacional de Pediatría ha habido preocupación para crear un enfoque de cuidados paliativos desde hace aproximadamente 15 años y existe el antecedente intitulado *Recomendaciones para la actuación en niños en estado terminal* elaborado en ese entonces por el Comité de Ética. En el Instituto se han llevado a cabo diversas actividades educativas sobre como congresos sobre cuidados paliativos, eutanasia, clínica del dolor y otras actividades sobre los aspectos bioéticos de la situación terminal.

La Unidad de Cuidados Paliativos reúne en sus actividades, los principales propósitos del Instituto y efectúa labores asistenciales intrahospitalarias como en el domicilio, y lleva a cabo acciones de investigación y de docencia. Ha proporcionado al momento alrededor de 400 pacientes y sus padres con un enfoque destinado a fomentar la calidad de vida del niño y a que los padres mitiguen de mejor manera la pérdida prematura de un hijo.



La UCP está integrada al momento por dos médicos pediatras con amplia experiencia en Bioética, cuidados paliativos y pacientes terminales, por una médica anestesióloga con amplios conocimientos en el manejo del dolor, un psicooncólogo, una psicóloga y una enfermera con conocimientos en Tanatología.

En la Unidad de Cuidados Paliativos realizan servicio social alumnas del último año de Psicología y actualmente funciona como campo clínico de maestría una alumna de psicología.

#### **IV. MARCO JURÍDICO**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Normas Reglamentarias.**

**LEYES:** Ley General de Salud y su Reglamento; Ley de los Institutos Nacionales de Salud; Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado; Ley Federal de Entidades Paraestatales; Ley Federal para el control de Precursores Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos y su Reglamento; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Federal de Procedimientos Administrativos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley del Impuesto Sobre la Renta; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento; Ley General de Bienes Nacionales; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Ley de Planeación; Ley de Amparo; Ley de Derechos de Autor.

**REGLAMENTOS:** Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del Internado de Pregrado de la Licenciatura en Medicina; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos; Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud; Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación para la Salud; Reglamento General de Seguridad Radiológica; Reglamento de Insumos para la Salud; Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios; Reglamento Interno del Consejo Nacional de Transplantes; Reglamento Interior del Consejo Nacional contra



las Adicciones; Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

**DECRETOS:** Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud; Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de desarrollo 2001-2006; Decreto por el que se reforma el Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Salud 2001-2006; Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Vacunación; Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Decreto por el que se establece la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer.

**ACUERDOS DEL EJECUTIVO FEDERAL Y DEL SECRETARIO:** Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud; Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud; Acuerdo por el que se establece que las Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud; Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Transplantes como Comisión Intersecretarial de la Administración Pública Federal; Acuerdo número 43 Comité de Investigación de Salud; Acuerdo número 55 Integración de Patronatos en las Unidades Hospitalarias; Acuerdo número 79 Aplicación del Manual de Referencia y Contrarreferencia; Acuerdo número 130 Creación del Comité Nacional para la vigilancia Epidemiológica; Acuerdo número 140 Creación del Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las Dependencias y los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal; para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios electrónicos.

**NORMAS OFICIALES:** Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998; Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994; Norma Oficial Mexicana-NOM-178-SSA1-1998; Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004; Norma Oficial Mexicana NOM-SSA1-2000, Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993; Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-1994; Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994; Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993; Modificada el 21-VI-2000.

**PROGRAMAS:** Programa Nacional de Salud 2001-2006, Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000.

**OTROS ORDENAMIENTOS:** Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables Actualización 23 III.2004

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Actualización 26 de XII-2005.

El paciente con muerte cerebral para fines legales, no es un paciente en estado terminal; es un individuo que ha fallecido y sólo está indicado mantener las funciones vitales en el caso de donación de órganos para trasplante. El artículo 345 de la Ley General de Salud a la letra dice No existirá impedimento alguno para que a solicitud o autorización de los familiares, se prescinda de los medios artificiales que evitan que en aquel que presenta muerte cerebral comprobada se manifiesten los demás signos de muerte, como el paro cardíaco irreversible<sup>23</sup>.

La atención ordinaria comprende el uso de todos los medicamentos, tratamientos o intervenciones que ofrezcan razonable seguridad y un posible beneficio. El médico que no proporcione medios ordinarios o no lo hiciera correctamente podría adquirir responsabilidad jurídica (penal, civil o administrativa) por abandono de pacientes o simple negligencia (artículos 324 y 325 del Código Penal del Distrito Federal) 24.

En el caso de la ortotanasia, al no existir la intención de provocar la muerte no hay dolo, por lo que no es un delito (Artículo 18, Código Penal del Distrito Federal) 24.

El no administrar medidas extraordinarias o desproporcionadas en pacientes con enfermedades en fase terminal o con daño neurológico irreversible severo, consiste en omisiones juiciosas y prudentes, por lo que a nadie podría imputársele responsabilidad penal.

Ni siquiera podría hablarse de delito culposo, puesto que no se actuó con imprudencia (Artículo 18, del Código Penal del Distrito Federal) 24.

Para definir la responsabilidad será necesario valorar en cada caso la circunstancia que rodea al hecho presuntamente ilegítimo: la correcta evaluación de la conducta médica, los medios de que se dispuso y las consecuencias para el paciente, es decir, las lesiones, y en su caso la causa de muerte, serán las que determinen si hubo o no una conducta indebida. Particularmente será importante precisar si la presunta falla se considera irracional de acuerdo a las normas aceptadas (éticas y médicas con relevancia jurídica. Artículo 3 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica).

Un aspecto de gran importancia se refiere al otorgamiento de altas voluntarias. Sobre el particular debe señalarse que el derecho de los familiares no es absoluto, como no lo es, por cierto, ningún derecho.

El alta voluntaria tiene su fundamento ético y jurídico, en la posibilidad de elegir al médico y en su caso, la institución que habrá de continuar el tratamiento, pero en ningún caso implica el permiso de renunciar al derecho de asistencia médica en perjuicio de un tercero, en este caso el paciente pediátrico. Por ende, será imprescindible valorar las causas que motivan una petición de esa naturaleza, pues en el caso de existir, se tendrá como improcedente y el personal médico no estaría facultado para aceptarla.

Para el alta voluntaria de un paciente muy grave se requiere de modo ineludible de una responsiva médica otorgada en términos de la ley; de una ambulancia de cuidados intensivos y que el paciente esté en condiciones de ser trasladado. Tal es el caso de niños bajo ventilación mecánica. No es recomendable acceder a altas voluntarias en pacientes en condiciones críticas. La inobservancia de lo expuesto podría jurídicamente considerarse como un homicidio calificado.

Los médicos residentes NO deberán tomar las decisiones relacionadas a estos pacientes. Deberán comentar los casos con los médicos adscritos y en su caso, con los jefes de servicio, quienes serán los indicados para tomar las decisiones relacionadas con el tratamiento.

En el caso de una decisión conflictiva durante la guardia, deberán localizar y tratar el asunto con el médico responsable.

En el caso de necesidad urgente, se podrá solicitar la opinión de la Unidad de Cuidados Paliativos o del Comité de Ética, que sesionará cuando el caso lo requiera.

## V. ATRIBUCIONES

- Establecer el plan de tratamiento para la atención del paciente en estado terminal o del que cursa con enfermedad incurable, avanzada con deficiente calidad de vida.
- Valorar los pacientes con este tipo de enfermedades y confirmar si requiere de cuidados paliativos o si debe continuar el tratamiento curativo.
- Proporcionar atención domiciliaria.
- Solicitar el consentimiento informado de los padres para la atención de los niños con este tipo de enfermedades.
- Realizar capacitación del personal del instituto sobre cuidados paliativos a través de diversas modalidades educativas.
- Realizar proyectos de investigación en el área.

## **VI. MISIÓN Y VISIÓN**

### **MISIÓN:**

La misión de la Unidad de Cuidados Paliativos es “proporcionar atención integral, especializada e interdisciplinaria en el Instituto o en el domicilio a niños con enfermedades en fase terminal o con enfermedades crónicas con riesgo alto, a través de un enfoque de cuidados paliativos, que permitan al paciente lograr la mayor calidad de vida y confort posibles, y a los padres y familiares lograr la mayor recuperación por medio del manejo del duelo”.

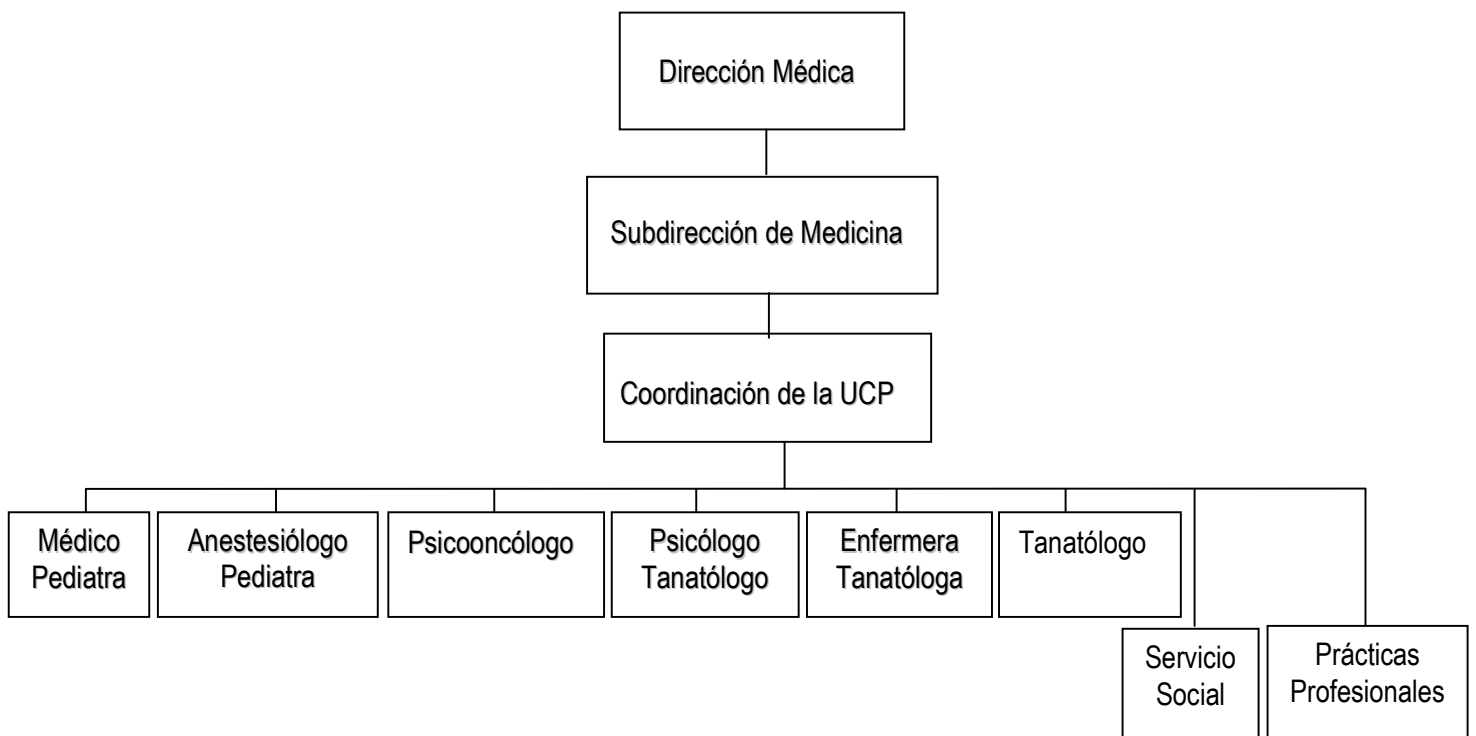
### **VISIÓN:**

Ser la mejor Unidad de Cuidados Paliativos en nuestro medio y tratar integralmente a niños con enfermedad en estado terminal o enfermedad crónica con grave repercusión, con mejor calidad de vida en su etapa final; padres y familiares con fortaleza para afrontar la situación de pérdida; el Instituto Nacional de Pediatría con un enfoque humanitario para la atención de estos infantes, permitiendo que alcancen un muerte apacible.

**VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA**

- Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos
- Médico Pediatra
- Anestesiólogo Pediatra
- Psicooncólogo
- Psicólogo, tanatólogo
- Enfermera, tanatóloga
- Tanatólogo
- Servicio social
- Prácticas profesionales

VIII. ORGANOGRAMA



## IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### CORDINADOR DE LA UNIDAD DE CUIDADOS PALIATIVOS

**Nombre del puesto:** Coordinador de la Unidad de Cuidados paliativos

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Subdirector de Medicina

**Objetivo del puesto:** Coordinar la asistencia integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia, así como realizar investigación y docencia.

**Funciones del puesto:**

- Valorar y establecer el diagnóstico de la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; los procedimientos y los tratamientos para el paciente y la familia.
- Informar a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para informar a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades de tratamiento paliativo
- Realizar las notas de los expedientes clínicos
- Solicitar el consentimiento informado de los padres o tutores
- Realizar visita clínica del paciente y la familia
- Programar y acudir a las visitas domiciliarias
- Coordinar la actividades de los integrantes de la unidad
- Realizar actividades de educación continua al personal del instituto y extramuros
- Realizar investigación en el ramo y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional

- Participar en comités dentro del instituto
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas, éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia
- Asistir a cursos de actualización y educación continua en el ramo
- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención integral (médica, psicológica, tanatológica)</li><li>• Informes de actividades, solicitud de recursos</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li><li>• Evaluación periódica de la misión y visión del área.</li></ul>
Dirección de Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"><li>• Participar en el programa de educación continua del instituto.</li><li>• Ser sede de docencia para diversas instituciones interesadas en el ramo.</li></ul>
Servicios y Departamentos del INP	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención integral a los pacientes de los diversos servicios, como un equipo de soporte con enfoque integral-integrado.</li></ul>

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Asociaciones Médicas
- Colegios
- Programar actividades de academia
- Mexicana de Pediatría
- Educación continua
- ONG'S
- Fundaciones e Instituciones
- Compartir experiencias de Asistencia Privadas
- Asociación
- Solicitud de recursos
- Latinoamericana de Cuidados Paliativos

1. **Escolaridad requerida:** Licenciatura en Medicina y/o Psicología.
2. **Especialidad:** Médico pediatra, algólogo o psicooncólogo con estudios en Cuidados Paliativos.
3. **Género:** Indistinto
4. **Edad mínima requerida:** 40 años
5. **Conocimientos adicionales para el puesto:** Cursos de Tanatología y Cuidados Paliativos
6. **Habilidades:** Liderazgo, actitud de servicio, comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, relaciones humanas, asertividad.
7. **Experiencia:** La experiencia adquirida en la práctica pediátrica con pacientes con entidades complejas.

## **MÉDICO PEDIATRA**

**Nombre del puesto:** Médico Pediatra

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos

**Objetivo del puesto:** Contribuir con la asistencia integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia, así como realizar investigación y docencia.

**Funciones del puesto:**

- Valorar y establecer el diagnóstico de la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; los procedimientos y los tratamientos para el paciente y la familia.
- Informar a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para informar a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades de tratamiento paliativo
- Realizar las notas de los expedientes clínicos
- Solicitar el consentimiento informado de los padres o tutores
- Realizar visita clínica del paciente y la familia
- Programar y acudir a las visitas domiciliarias
- Coordinar la actividades de los integrantes de la unidad
- Realizar actividades de educación continua al personal del instituto y extramuros
- Realizar investigación en el ramo y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.



- Participar en comités dentro del instituto
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas, éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia
- Asistir a cursos de actualización y educación continua en el ramo
- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

**Nombre del área**

**Para que asunto**

Dirección Médica

- Atención integral (médica, psicológica, tanatológica)
- Informes de actividades, solicitud de recursos

Dirección de Investigación

- Todo lo relacionado a proyectos de investigación

Dirección de Planeación

- Solicitar asesoría para proyectos sustentables.
- Evaluación de programas estratégicos.
- Evaluación periódica de la misión y visión del área.

Dirección de Enseñanza

- Participar en el programa de educación continua del instituto.
- Ser sede de docencia para diversas instituciones interesadas en el ramo.

Servicios y Departamentos del INP • Atención integral a los pacientes de los diversos servicios, como un equipo de soporte con enfoque integral-integrado.

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Asociaciones Médicas
- Colegios
- Programar actividades de academia
- Mexicana de Pediatría
- Educación continua
- ONG'S
- Fundaciones e Instituciones
- Compartir experiencias de Asistencia Privadas
- Asociación
- Solicitud de recursos
- Latinoamericana de Cuidados Paliativos

1. **Escolaridad requerida:** Licenciatura en Medicina y/o Psicología.
2. **Especialidad:** Médico pediatra con estudios en Cuidados Paliativos.
3. **Género:** Indistinto
4. **Edad mínima requerida:** 30 años
5. **Conocimientos adicionales para el puesto:** Cursos de Tanatología y Cuidados Paliativos
6. **Habilidades:** Liderazgo, actitud de servicio, comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, relaciones humanas, asertividad.
7. **Experiencia:** La experiencia adquirida en la práctica pediátrica con pacientes con entidades complejas.

## **ANESTESIÓLOGO PEDIATRA**

**Nombre del puesto:** Anestesiólogo Pediatra

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos

**Objetivo del Puesto:** Coordinar el manejo del **DOLOR TOTAL** del paciente en estado terminal ò con enfermedad incurable avanzada, así como asesorar al ò a los cuidadores sobre la valoración y el manejo del dolor de su hijo(a). Realizar investigación y docencia

**Funciones del puesto:**

- Valorar el tipo de dolor.
- Establecer manejo integral para el dolor, así como utilizar dosis de rescate y la utilización de medicamentos adyuvantes.
- Revaloración del dolor para aumento de dosis ò cambio de medicamentos.
- Informar a los padres de los efectos adversos de los medicamentos y su tratamiento.
- Adiestrar a los pacientes para manejo de dosis de rescate.
- Informar a los padres sobre la situación clínica del paciente.
- Despejar todas las dudas sobre el manejo de narcóticos (opiofobia).
- Revaloraciones constantes sobre el manejo del dolor total (psicológico, económico, espiritual, social) así como su manejo con el profesional que le corresponda.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para informar a los padres de la situación real del paciente.
- Realizar notas de los expedientes clínicos.
- Solicitar el consentimiento informado de los padres ò tutores.
- Realizar visita clínica del paciente y la familia.
- Acudir a las visitas domiciliarias.

- Realizar actividades de educación continua al personal del instituto y extramuros.
- Realizar investigación en el ramo y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.
- Participación en comités dentro del instituto.
- Asistir a cursos de actualización y educación continua en el ramo.
- Informar sobre las actividades al jefe de servicio.
- Conocer y aplicar las políticas y objetivos de calidad del servicio.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al sistema de gestión de calidad.

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manejo integral del dolor total.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li></ul>

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Asociaciones Médicas.
- Colegios.
- Academias mexicanas de pediatría.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.
- ONG'S
- Programa de educación continua.
- Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privadas.
- Sociedad Mexicana de Psico-oncología.
- Compartir experiencias con otras instituciones.
- Asociación Mexicana de Tanatología.
- Escuela de Bioética.

**1. Escolaridad requerida:**

- Anestesiólogo Pediatra con conocimiento en manejo de narcóticos y de sus efectos adversos y su tratamiento.
- Algólogo.
- Diplomado en Tanatología.
- Diplomados en Tanatología Pediátrica.
- Cursos para manejo de emociones.

**2. Especialidad:** Anestesiólogo Pediatra con conocimiento en el manejo de narcóticos.

**3. Género:** Indistinto.

**4. Edad mínima requerida:** 35 años

**5. Conocimientos adicionales al puesto:** Manejo del dolor, Bioética y Tanatología en pediatría.

**6. Habilidades:** En el manejo de narcóticos, Liderazgo, actitud de servicio, habilidad de comunicación y entendimiento, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad, buenas relaciones interpersonales, manejo adecuado de las emociones negativas(ira, llanto, frustración) y autocrítica.

**7. Experiencia:** Experiencia en el manejo del dolor en niños y en el manejo de las etapas del duelo en la familia así como manejo en tanatología en niños.

## **PSICOONCÓLOGO**

**Nombre del Puesto:** Psicooncólogo

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos

**Objetivo del puesto:** Proporcionar la asistencia psicológica integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia; realizar investigación y docencia.

**Funciones del Puesto:**

- Valorar y establecer el diagnóstico psicológico que acompañe a la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; los procedimientos terapéuticos para el paciente y la familia.
- Informar y esclarecer la información a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente, para afrontar el duelo.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para esclarecer la información a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades que ofrece el tratamiento paliativo.
- Realizar las notas en los expedientes clínicos de la actividad realizada.
- Solicitar el consentimiento informado de los padres o tutores, apoyando al equipo médico en la reacción emocional.
- Realizar visita clínica del paciente y la familia.
- Participar en las actividades de la unidad.
- Participar en actividades de educación continua para el personal del Instituto y extramuros.
- Realizar investigación psicosocial relacionada a la unidad y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.



- Participar en comités dentro del instituto.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia.
- Asistir a cursos de actualización realizadas en el servicio.
- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio.
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li><li>• Evaluación periódica de la misión y visión del área.</li></ul>

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Asociaciones Médicas.
- Colegios.
- Academias mexicanas de pediatría.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.
- ONG'S
- Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privadas.
- Sociedad Mexicana de Psico-oncología.
- Compartir experiencias con otras instituciones.
- Asociación Mexicana de Tanatología.



- Programa de educación continua.
- Escuela de Bioética.

**1. Escolaridad requerida:**

- Maestría en Medicina Conductual o Psicología de la Salud
- Especialidad o Diplomado en Cuidados Paliativos
- Especialidad en Psicooncología

**2. Especialidad:** Psicooncología

**3. Género:** Indistinto

**4. Edad mínima requerida:** 27 años

**5. Conocimientos adicionales para el puesto:** Bioética y Tanatología

**6. Habilidades:** Liderazgo, actitud de servicio, habilidad de comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad y buenas relaciones interpersonales.

**7. Experiencia:** La experiencia adquirida en la formación profesional con práctica de atención a pacientes médicamente enfermos y en fase terminal con entidades complejas.

## **PSICÓLOGO, TANATÓLOGO**

**Nombre del Puesto:** Psicólogo, tanatólogo

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos

**Objetivo del puesto:** Proporcionar la asistencia psicológica integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia; realizar investigación y docencia.

**Funciones del Puesto:**

- Valorar y establecer el diagnóstico psicológico que acompañe a la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; los procedimientos terapéuticos para el paciente y la familia.
- Informar y esclarecer la información a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente, para afrontar el duelo.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para esclarecer la información a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades que ofrece el tratamiento paliativo.
- Realizar las notas en los expedientes clínicos de la actividad realizada.
- Solicitar el consentimiento informado de los padres o tutores, apoyando al equipo médico en la reacción emocional.
- Realizar visita clínica del paciente y la familia.
- Participar en las actividades de la unidad.
- Participar en actividades de educación continua para el personal del Instituto y extramuros.
- Realizar investigación psicosocial relacionada a la unidad y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.



- Participar en comités dentro del instituto.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia.
- Asistir a cursos de actualización realizadas en el servicio.
- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio.
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li><li>• Evaluación periódica de la misión y visión del área.</li></ul>

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Asociaciones Médicas.
- Colegios.
- Academias mexicanas de pediatría.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.
- ONG'S
- Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privadas.
- Sociedad Mexicana de Psico-oncología.
- Compartir experiencias con otras instituciones.
- Asociación Mexicana de Tanatología.

- Programa de educación continua.
- Escuela de Bioética.

**1. Escolaridad requerida:**

- Maestría con Enfoque Humanista o de Medicina Conductual.
- Especialidad o Diplomado en Cuidados Paliativos.
- Psicoterapeuta Infantil.
- Diplomado en Tanatología.

**2. Especialidad:** Maestría con Enfoque Humanista o de Medicina Conductual.

**3. Género:** Indistinto

**4. Edad mínima requerida:** 27 años

**5. Conocimientos adicionales para el puesto:** Bioética y Tanatología

**6. Habilidades:** Liderazgo, actitud de servicio, habilidad de comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad y buenas relaciones interpersonales.

**7. Experiencia:** La experiencia adquirida en la formación profesional con práctica de atención a pacientes médicamente enfermos y en fase terminal con entidades complejas.

## **ENFERMERA, TANATÓLOGA**

**Nombre del puesto:** Enfermera General

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos.

**Objetivo del Puesto:** Coordinar la asistencia del paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada , el objetivo principal es enseñarle al cuidador a no perder su independencia su propia alimentación así como adaptarse por el desgaste dándole estrategias y en el caso del paciente enseñarles el manejo integral para identificar los signos y síntomas más frecuentes .

**Funciones del puesto:**

- Valorar y establecer el manejo dependiendo el estado del paciente
- Informar a los padres sobre la situación clínica del paciente y tomo datos de las necesidades del paciente como de la familia para iniciar el abordaje.
- Manejar una libreta para tomar datos del paciente y su dirección en caso de que sea dado de alta y se realice visita domiciliaria .
- Realizar llamadas telefónicas cada 15 días para saber el estado del paciente, se les proporciona los teléfonos del equipo de cuidados paliativos en caso de emergencia las 24 hrs. del día
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para informar a los padres de la situación clínica el pronóstico y de las posibilidades que ofrece los cuidados paliativos
- Realizar visita clínica del paciente y a los familiares diario para dar el informe al jefe del servicio
- Solicitar el consentimiento informado de los padres apoyando al equipo medico
- Participar en las actividades de la unidad
- Participar en las actividades de educación continua.

- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li><li>• Evaluación periódica de la misión y visión del área.</li></ul>

**1. Escolaridad requerida:**

- Enfermera General
- Diplomado en Tanatología
- Curso de inhaloterapia

**2. Especialidad:** Diplomado en Tanatología, Curso de inhaloterapia.

**3. Género:** Indistinto

**4. Edad mínima requerida:** 27 años

**5. Conocimientos adicionales para el puesto** Tanatología e Inhaloterapia

**6. Habilidades:** Liderazgo, actitud de servicio, habilidad de comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad y buenas relaciones interpersonales.

**7. Experiencia:** La experiencia adquirida en la formación profesional con práctica de atención a pacientes médicamente enfermos y en fase terminal con entidades complejas.

## **TANATÓLOGA**

**Nombre del Puesto:** Tanatólogo

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos

**Objetivo del puesto:** Proporcionar la asistencia tanatológica integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia; realizar investigación y docencia.

**Funciones del Puesto:**

- Valorar y establecer el diagnóstico tanatológico que acompañe a la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; los procedimientos terapéuticos para el paciente y la familia.
- Informar y esclarecer la información a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente, para afrontar el duelo.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para esclarecer la información a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades que ofrece el tratamiento paliativo.
- Realizar las notas en los expedientes clínicos de la actividad realizada.
- Solicitar el consentimiento informado de los padres o tutores, apoyando al equipo médico en la reacción emocional.
- Realizar visita clínica del paciente y la familia.
- Participar en las actividades de la unidad.
- Participar en actividades de educación continua para el personal del Instituto y extramuros.
- Realizar investigación psicosocial relacionada a la unidad y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.



- Participar en comités dentro del instituto.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia.
- Asistir a cursos de actualización realizadas en el servicio.
- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio.
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

**Nombre del área**

**Para que asunto**

Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li><li>• Evaluación periódica de la misión y visión del área.</li></ul>

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Asociaciones Médicas.
- Colegios.
- Academias mexicanas de pediatría.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.
- ONG'S
- Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privadas.
- Sociedad Mexicana de Psico-oncología.
- Compartir experiencias con otras instituciones.
- Asociación Mexicana de Tanatología.



- Programa de educación continua.
- Escuela de Bioética.

**1. Escolaridad requerida:**

- Psicólogo.
- Diplomado en Cuidados Paliativos.
- Diplomado en Tanatología.

**2. Especialidad:** Diplomado en tanatología.

**3. Género:** Indistinto

**4. Edad mínima requerida:** 27 años

**5. Conocimientos adicionales para el puesto:** Bioética y Tanatología

**6. Habilidades:** Liderazgo, actitud de servicio, habilidad de comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo de personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad y buenas relaciones interpersonales.

**7. Experiencia:** La experiencia adquirida en la formación profesional con práctica de atención a pacientes médicamente enfermos y en fase terminal con entidades complejas.

## **SERVICIO SOCIAL**

**Nombre del Puesto:** Estudiante de Psicología o Tanatología (Servicio Social)

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos y/o al adscrito de acuerdo a su área.

**Objetivo del puesto:** Adquirir experiencia clínica para la asistencia integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia; y realizar investigación.

### **Funciones del Puesto:**

- A partir de la valoración y establecimiento el diagnóstico psicológico y tanatológico que acompañe al paciente en la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; establecer procedimientos de acompañamiento para el paciente y la familia.
- Esclarecer la información a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente, para afrontar el duelo.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para esclarecer la información a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades que ofrece el tratamiento paliativo.
- Realizar visita clínica del paciente y la familia.
- Participar en las actividades de la unidad.
- Realizar investigación psicosocial relacionada a la unidad y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia.
- Asistir a cursos de actualización realizadas en el servicio.

- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio.
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

#### **Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li></ul>

#### **Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Colegios.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.
- Programa de educación continua.
- Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privadas
- Compartir experiencias con otras instituciones.
- Asociación Mexicana de Tanatología.
- Escuela de Bioética.

#### **1. Escolaridad requerida:**

- Estudiante de Psicología o de Tanatología.

**2. Especialidad:** como mínimo cursar el último semestre de la licenciatura.

**3. Género:** Indistinto

**4. Edad mínima requerida:** 23 años



5. **Conocimientos adicionales para el puesto:** Tanatología
6. **Habilidades:** Actitud de servicio, habilidad de comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad y buenas relaciones interpersonales.
7. **Experiencia:** La experiencia adquirida en la formación profesional con práctica de atención a pacientes médicamente enfermos y en fase terminal con entidades complejas.

## **PRÁCTICAS PROFESIONALES**

**Nombre del Puesto:** Lic. Psicología (Prácticas profesionales)

**Nombre del puesto al que le reportan directamente:** Coordinador de la Unidad de Cuidados Paliativos y/o al adscrito de acuerdo a su área.

**Objetivo del puesto:** Adquirir experiencia clínica para la asistencia integral al paciente en estado terminal o con enfermedad incurable avanzada, así como a su familia con calidad, eficiencia y eficacia; y realizar investigación.

**Funciones del Puesto:**

- A partir de la valoración y establecimiento el diagnóstico psicológico y tanatológico que acompañe al paciente en la fase terminal de la enfermedad o de enfermedad incurable con pronóstico fatal a corto o mediano plazo; establecer procedimientos de acompañamiento para el paciente y la familia.
- Esclarecer la información a los padres o tutores con veracidad absoluta de la situación clínica del paciente, para afrontar el duelo.
- Interactuar con los médicos tratantes del paciente para esclarecer la información a los padres de la situación clínica del enfermo, de su pronóstico y de las posibilidades que ofrece el tratamiento paliativo.
- Realizar visita clínica del paciente y la familia.
- Participar en las actividades de la unidad.
- Realizar investigación psicosocial relacionada a la unidad y publicar los resultados y experiencias a nivel nacional e internacional.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas éticas y legales establecidas para garantizar la atención individual y colectiva con equidad y justicia.
- Asistir a cursos de actualización realizadas en el servicio.

- Informar sobre las actividades realizadas en el servicio.
- Conocer y aplicar la política y objetivos de calidad.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de Calidad

**Comunicación interna con otras áreas de la institución:**

<b>Nombre del área</b>	<b>Para que asunto</b>
Dirección Médica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Atención psicológica.</li></ul>
Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todo lo relacionado a proyectos de investigación</li></ul>
Dirección de Planeación	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitar asesoría para proyectos sustentables.</li><li>• Evaluación de programas estratégicos.</li></ul>

**Comunicación con personas u organizaciones externas al INP:**

- Colegios.
- Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos.
- Programa de educación continua.
- Fundaciones e Instituciones de Asistencia Privadas.
- Compartir experiencias con otras instituciones.
- Asociación Mexicana de Tanatología.
- Escuela de Bioética.

**1. Escolaridad requerida:**

- Estudiante de psicología, médico pediatra o tanatología.

**2. Especialidad:**

**3. Género:** Indistinto

**4. Edad mínima requerida:** 25 años

5. **Conocimientos adicionales para el puesto:** Bioética y Tanatología
6. **Habilidades:** Actitud de servicio, habilidad de comunicación, conciliador, capacidad de negociación, tolerancia a la frustración, manejo personal, toma de decisiones, capacidad de análisis y solución de problemas, asertividad y buenas relaciones interpersonales.
7. **Experiencia:** La experiencia adquirida en la formación profesional con práctica de atención a pacientes médicamente enfermos y en fase terminal con entidades complejas.

## X. GLOSARIO

**Paciente en Fase terminal** Aquel enfermo con un padecimiento agudo, subagudo o crónico, lo más habitual, de curso inexorable y sujeto sólo a manejo paliativo. El Manual de Ética del American College of Physicians lo considera como paciente cuya condición se cataloga como irreversible, reciba o no tratamiento y que muy probablemente fallecerá en un periodo de tres a seis meses.

**Paciente con enfermedad crónica con riesgo alto de muerte** Enfermos que cursan con enfermedad crónica, con grave repercusión orgánica, con daño neurológico severo, de carácter irremediable.

**Medidas Ordinarias, proporcionadas u obligatorias.** Son Ordinarios los fármacos, los tratamientos o las operaciones que ofrecen una expectativa razonable de beneficio y que pueden emplearse sin causar gastos excesivos, dolores o cualquier otro tipo de inconvenientes, que se aplican habitualmente a pacientes con posibilidades de curación o recuperación, por ejemplo, niños con cáncer que pueden vivir varios meses o varios años. Son todas las medidas con efecto benéfico potencial. Equivalen a soporte total.

**Medidas extraordinarias, desproporcionadas, fútiles u optativas** Son extraordinarios los fármacos, los tratamientos o las operaciones que causan gastos excesivos, dolores o cualquier otro tipo de inconvenientes y que, en caso de utilizarse no ofrecen expectativas razonables de beneficios; que se aplican a pacientes sin posibilidades de curación o recuperación y cuyo empleo solo consigue prolongar el proceso de morir y la agonía.

**Futilidad.** Significa que una medida que teóricamente podría servir, en la práctica no se obtiene el resultado deseado, o que tiene más de 95% de posibilidades de fracasar. Es un sinónimo de inútil. Ejemplos de estas medidas son la aplicación de un ventilador mecánico a un paciente con una enfermedad terminal o irremediable o el realizar reanimación cardiopulmonar en ese tipo de enfermos.

**Instituto Nacional de Pediatría**

Insurgentes Sur No. 3700-C  
Col. Insurgentes Cuicuilco  
Deleg. Coyoacan, C.P. 04530,  
México D.F.

Este Manual se terminó  
de imprimir en Abril de 2009.